



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción (La Guajira), catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD. No. 44-098-40-89-001-2022-00101-00

DEMANDANTE: ILMER JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ

DEMANDADO: GILBERTO DE ARMAS GONZALEZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, La Guajira, en auto de fecha dieciocho (18) de abril de 2022, en el cual dispuso declarar fundado el impedimento presentado por el Juez Promiscuo Municipal de Urumita y ordenó la remisión del expediente a este Juzgado, en consecuencia, se avoca su conocimiento y se continua con el trámite del proceso ejecutivo de la referencia.

De otro lado, atendiendo a etapa procesal en que se encuentra, convóquese a las partes para continuar con la audiencia establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, el día martes cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez